

Guayaquil, 4 de Febrero del 2015

Señores miembros del Directorio y Accionistas de
ECUALUXMAN S.A.

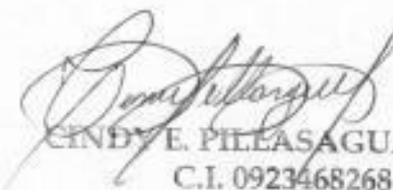
De acuerdo con la designación de Comisario, cumpro con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y Estatutos Sociales, entregando el informe sobre la revisión realizada a los Estados Financieros del año 2014.

De acuerdo a la revisión de los Libros Sociales, se observo que el administrador cumplió con las resoluciones propuestas por la Junta General de Accionistas, además se observo, que los libros de Actas de Sesiones de las Juntas Generales de Accionistas, files de expediente a Juntas Generales, talonario de acciones, libro de Acciones y Accionistas, y demás libros, son llevados y conservados de acuerdo a disposiciones de ley.

Las cifras que reflejan los Estados Financieros presentados, concuerdan con los libros de Contabilidad de la empresa, realizadas las pruebas aritméticas las ventas totalizan el valor de 197.625.82, los costos y gastos totalizan el valor de 184.501.72 dólares y su utilidad el valor de 13.124.10, arrojados en el período Económico 2014.

En mi opinión, los Balances presentados por la Gerencia General de la Compañía ECUALUXMAN S.A., presentan razonablemente la situación de la Empresa, y estos han sido elaborados de acuerdo a los principios y normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,


CINDY E. PILLASAGUA MENDOZA
C.I. 0923468268